

A. GARCÍA Y GARCÍA, *Iglesia, Sociedad y Derecho* (Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 74; Salamanca 1985), 484 pp.

Este volumen contiene 23 monografías, breves en extensión (un promedio de unas 20 páginas por cada una), pero significativas por sus resultados y porque son de primera mano. La mayor parte aparecieron a lo largo de un cuarto de siglo en diferentes publicaciones nacionales y extranjeras, y ahora se pusieron al día antes de su inclusión en el presente libro. En ellas se trata a la vez de situar el derecho en su ambiente histórico y de determinar la interacción entre las tres realidades indicadas en el título de la obra. El autor no se limita a la dimensión ibérica de cada cuestión, sino que pulsa con la misma seguridad sus dimensiones ultrapirenaicas en cualquier parte de la cristianidad de entonces.

Los 23 capítulos de que consta este libro se reagrupan en cinco grandes secciones: derecho común medieval, canonistas y civilistas, la Escuela de Salamanca, derechos españoles y derecho indiano.

Cada uno de los temas aquí tratados parte generalmente de un análisis cuantitativo y cualitativo de la difusión manuscrita y editorial de la obra u obras en cuestión, lo que permite casi siempre ver la realidad desde nuevos puntos de vista, y llegar a una visión renovada con respecto a lo que sobre cada problema se venía diciendo. En este sentido es sustancialmente nueva, por ejemplo, la visión a que llega el autor sobre la introducción e impacto de la reforma gregoriana en España (cap. 2), o sobre el influjo del derecho común medieval en los derechos y otras realidades de la Península Ibérica (cap. 3-7), etc. La evidencia documental, alegada en este libro, implica una revisión a la alta y a la baja del contenido y significado de la Escuela de Salamanca anterior al s. XVI (cap. 10-13). En otros casos, una relectura, profundamente crítica, de un texto muy conocido y citado por todos, permite retrasar en casi 20 años la aparición de la denuncia de la ética de las guerras de conquista en Indias: me refiero naturalmente al sermón de Fr. Antonio de Montesinos en la Isla Española el año 1511, de que se trata en el cap. 19.

Fruto del estudio del derecho canónico en conexión con otros saberes humanos, y no como una realidad avulsa, son diversos hallazgos contenidos en este libro, como por ejemplo, la fecha y contexto en que aparece una famosa obra de la literatura castellana como es el *Libro de los exenplos* de Clemente Sánchez, arcediano de Valderas. A lo largo de estos capítulos aparecen asimismo numerosas obras hasta ahora desconocidas, cuyo estudio modifica por fuerza la impresión que hasta ahora se tenía sobre aspectos con ellas relacionados.

La presente obra es fruto de más de 25 años de asidua dedicación a la investigación de textos y temas jurídicos medievales (canónicos, romanos y de derechos españoles) y últimamente también de los siglos XVI-XVII, lo que ha permitido al autor arrancar a los textos, sujetos a estudio, contenidos insospechables e insospechados para quienes se contenten con una lectura superficial de los mismos.

El presente volumen contiene un espléndido adelanto del segundo volumen de su *Historia del Derecho Canónico*, compromiso que el autor tiene pendiente con sus lectores desde que apareció el primero en 1967. Esta obra que aquí presentamos será de gran utilidad no sólo a los canonistas, sino a los historiadores de las diferentes especialidades y al lector culto en general.

B. Alonso Rodríguez